



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 06 DIC 2023

DECRETO N° P 5493



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2023, enviado por Carmegloria Garrido B, Apoyo DIMAO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 05 de diciembre, Salida funcionario en camioneta P.P.U PPWL-11 "Se dirige a reserva ecológica Lo Orozco, para taller presencial de Traspaso de capacidades técnicas para la prevención y reducción de la amenaza de incendios forestales en las áreas de alto valor para la biodiversidad, organizado por CONAF Y MMA", Ubicado en Fundo El Labrador, Localidad de Lo Orozco, Casablanca, región de Valparaíso., Horario de salida 9:00.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Luis Quezada Navia	12	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAGC/PMM/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

